

## ¿Son nuestros autores nuestros lectores?\*

Helga María Lell\*\*

### Sumario

INTRODUCCIÓN – BREVE REVISIÓN DE UN CASO – EL CARÁCTER CONSTRUCTIVO DE LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA – QUIÉN DEBE VELAR POR LA CITACIÓN – CONSIDERACIONES FINALES – REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Resumen

El objetivo de este trabajo es reflexionar en torno al compromiso que los autores que postulan un artículo a una revista deben tener de haber indagado previamente en los trabajos allí publicados con anterioridad y en la posibilidad de los cuerpos editoriales de exigirlo. Ello, a partir de la idea de que quien envía un trabajo a una revista lo hace porque la considera el mejor medio para difundir sus descubrimientos y, en tal sentido, valora la revista como medio de información. Ahora bien, resulta contradictorio que se use la publicación como canal comunicativo pero no como insumo. ¿Sería una buena práctica requerir la citación de trabajos publicados en la propia revista?

### Palabras clave

Citación, buenas prácticas, autoría, auditorio, lectores.

\* Artículo de Investigación Número Especial de Aniversario. Recibido el 31 de marzo de 2020 y aceptado para su publicación el 18 de agosto de 2020.

\*\* Maestranda en la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. / [helgalell@conicet.gov.ar](mailto:helgalell@conicet.gov.ar) / [orcid.org/0000-0001-7703-6341](https://orcid.org/0000-0001-7703-6341)

## Introducción

En 2007, se publicó un artículo que destacaba el riesgo del resurgimiento del coronavirus con un alto riesgo epidemiológico y de mortalidad.<sup>1</sup> Hoy, en el marco de un escenario pandémico en el cual gran parte de los países del mundo se encuentran afectados y los sistemas de salud colapsados, el valor premonitorio de aquel trabajo trae a colación una pregunta: ¿fue lo suficientemente leído? Es imposible contestar esta interrogante dado que la audiencia alcanzada es un factor difícil de medir en su totalidad. No obstante, existen algunos indicadores; uno de ellos es la cantidad de veces que un trabajo ha sido citado. Sin caer en la lógica de que el valor de un trabajo se mide por sus citas, veamos qué ha sucedido con este artículo: el sitio nacional estadounidense de publicaciones en materia de medicina anuncia que fue citado 62 veces en trabajos posteriores alojados en dicho repositorio;<sup>2</sup> Google Académico señala que fue citado 199 veces,<sup>3</sup> y Scite.ai, que fue mencionado en 89 ocasiones (recordemos que este último sitio distingue entre meras menciones, citas que respaldan y citas que contradicen).<sup>4</sup> En principio, estos datos parecieran mostrar que la recepción del *paper* ha sido bastante buena y ha integrado la revisión bibliográfica de varios estudios; sin embargo, trece años después, el respectivo virus ha sorprendido al mundo. Esto nos lleva a preguntarnos a los investigadores, editores de publicaciones académicas y operadores del sistema científico: ¿para qué y para quiénes se escribe? ¿Quiénes nos leen?

La transformación actual de las formas de comunicación humana ha llegado también a las revistas científicas no solo para exigir su adaptación a los formatos electrónicos, sino también para explotar la difusión posible en un mundo

---

<sup>1</sup> Cheng, V. C.; Lau, S. K.; Woo, P. C. y Yuen, K. Y., "Severe acute respiratory syndrome coronavirus as an agent of emerging and reemerging infection", *Clin Microbiol Rev.*, vol. 20, núm. 4, 2007, pp. 660-694. doi:10.1128/CMR.00023-07. El recuerdo de este artículo se debe a Bär, Nora, "Hace 12 años, un paper científico ya consideraba los coronavirus como una 'bomba de tiempo'", *La Nación*, 21 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/ciencia/hace-12-anos-paper-cientifico-consideraba-coronavirus-nid2346041?fbclid=IwAR3XanIMePRI3zlaCY7IbuXGcmXil4ysYonmNb9HL3IPGyqodqv6Rh89Hwl>.

<sup>2</sup> Los resultados pueden consultarse en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2176051/citedby/>

<sup>3</sup> Los resultados pueden consultarse en: [https://scholar.google.com/scholar?cites=9288276290263526654&as\\_sdt=2005&scioldt=0,5&hl=es](https://scholar.google.com/scholar?cites=9288276290263526654&as_sdt=2005&scioldt=0,5&hl=es)

<sup>4</sup> Los resultados pueden consultarse en: <https://scite.ai/search?page=1&q=Severe%20Acute%20Respiratory%20Syndrome%20Coronavirus%20as%20an%20Agent%20of%20Emerging%20and%20Reemerging%20Infection>

globalizado y permanentemente interconectado. De este nuevo paradigma no están exentos los investigadores, que deben apropiarse de las herramientas necesarias para retroalimentar el proceso de comunicación científica.<sup>5</sup> En un vasto mundo de *papers*, la información al alcance de un par de clics abunda. No obstante, no parece una pretensión demasiado exagerada esperar que quienes eligen publicar un artículo en una revista determinada sean al menos lectores de ella. Una vez más, es difícil probar si alguien ha leído o no un número, pero sí podemos tener un indicador tentativo a partir de las citas cuando se trata de trabajos que abordan un tema similar.

Al circunscribir la reflexión sobre las referencias hechas a las propias revistas, no se intenta hacer de la citación una cuestión de egocentrismo o de alimentación de endogamia, simplemente se trata de tener un indicador acerca de para qué se publica y quiénes leen.<sup>6</sup> Como han señalado López-Cózar, Ruiz-Pérez y Jiménez-Contreras, la difusión de una revista debe entenderse como la capacidad de ser visible para la comunidad académica y profesional a la que se dirige. La primera y principal finalidad de una revista consiste en transmitir información.<sup>7</sup> Si el conocimiento científico es constructivo y cooperativo, el hecho de que existan referencias a otros trabajos es valioso. En tal sentido, las referencias a publicaciones preexistentes es un aspecto positivo, pues revela la existencia de un aporte previo; pero si alguien postula un *paper* a una revista para difundir sus resultados y no cita trabajos publicados en ella que pudieran ser insumos relevantes, es un hecho cuyos motivos, al menos, despiertan curiosidad.

En ese marco, el objetivo de este trabajo es reflexionar en torno al compromiso que los autores que postulan un artículo a una revista deben tener de haber indagado previamente en los trabajos allí publicados con anterioridad y en la posibilidad de los cuerpos editoriales de exigirlo.

---

<sup>5</sup> Mendoza, Sara y Paravic, Tatiana, Origen, clasificación y desafíos de las revistas científicas, *Investigación y postgrado*, vol. 21, núm. 1, 2006, pp. 49-76.

<sup>6</sup> Un artículo que presenta distintos aspectos para evaluar revistas en ciencias sociales y humanidades, entre ellos, la difusión y visibilidad, y que sintetiza un estado de la cuestión que no es posible describir aquí, es el de Borrego, Ángel y Urbano, Cristóbal, "La evaluación de revistas científicas en Ciencias Sociales y Humanidades", *Información, Cultura y Sociedad*, número 14, 2006, pp. 11-27. <https://doi.org/10.34096/ics.i14.886>

<sup>7</sup> Delgado López-Cózar, Emilio; Ruiz-Pérez, Rafael y Jiménez-Contreras, Evaristo, *La edición de revistas científicas. Directrices, criterios y modelos de evaluación*. Universidad de Granada, 2006. Disponible en: <http://www.ugr.es/~ec3/publicaciones/Fecyt.pdf>.

## Breve revisión de un caso

Para mostrar un panorama fáctico de la cuestión presentada en torno a la escasa citación de artículos anteriores por parte de nuevos trabajos en el marco de una misma revista, tomaré el caso de *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, editada por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, de la Universidad Nacional de La Pampa (Santa Rosa, Argentina; ISSN 2250-4087 y e-ISSN 2545-8566). Esta revista científica se edita semestralmente, por lo tanto, cada volumen anual cuenta con dos números. Cuenta con dos formatos: impreso y electrónico (que, a su vez, se publica en PDF y HTML). Es de acceso abierto y el costo de edición es afrontado por una universidad nacional pública. El año de su primera aparición fue el 2011 y ha publicado más de 100 artículos.

Para desarrollar la labor, en la página web,<sup>8</sup> a partir de las palabras clave más reiteradas (se excluye “Argentina” por su amplitud temática), se han relevado los artículos vinculados al tema, se han agrupado aquellos que giran en torno al estudio de un objeto semejante y luego se han analizado para determinar si existen citas entre ellos (desde los más nuevos a los anteriores). Veamos algunos ejemplos.

- Sobre control público en la administración en la provincia de La Pampa (Argentina) existen 5 artículos. Ninguno de ellos cita a los anteriores, ni siquiera aquellos que fueron escritos por los mismos autores.
- Respecto a derechos de los niños, niñas y adolescentes, aparecen 10 artículos. Ninguno hace referencia a los trabajos anteriores, ni siquiera aquellos que fueron redactados por los mismos autores.
- Sobre género como temática central, aparecen 10 artículos. De entre ellos, solo dos citan trabajos anteriores (uno cada uno), y pertenecen al mismo autor. Es decir, se ignora la producción de otros investigadores en la materia publicada en la misma revista.
- En cuanto a cuestiones relacionadas con los sujetos de derechos a partir de la sanción y entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial argentino, hay 5 artículos. Ninguno cita a los anteriores.

---

<sup>8</sup> <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/perspectivas/index>

- Relacionados con derechos humanos en el ámbito interamericano, hay 9 artículos. Ninguno cita a los anteriores.
- Sobre el Poder Judicial de La Pampa hay 3 artículos. Uno cita a otro anterior del mismo autor.

Para cambiar la óptica del análisis, veamos qué ha ocurrido con el último número publicado a la fecha (vol. 10, número 1, año 2020). Sobre derecho existen 5 artículos de investigación (se excluyen los que pertenecen a las ciencias económicas, temática también alcanzada por la revista). En total, entre todos ellos suman 131 referencias bibliográficas. Ninguna de ellas es a trabajos publicados en la revista *Perspectivas*.

¿Demuestra esto que los autores no leen la revista? En principio, no es posible afirmar esta conclusión de manera terminante. No obstante, existen elementos para sospechar que existe desconocimiento de los trabajos anteriores. Una reflexión distinta deriva de los casos de trabajos de la autoría de las mismas personas y que luego no son referenciados puesto que en ese caso no puede presumirse el desconocimiento, sino todo lo contrario. Ello quizás pueda deberse a que los autores prefieran no referenciarse a sí mismos o a que no hayan tenido en cuenta la relevancia de citar su producción anterior en la misma revista.

Ahora bien, es preocupante que, habiendo trabajos relacionados con el objeto de estudio en números anteriores de la misma revista en la que se pretende publicar, sean ignorados. Sobre todo, es llamativo en casos en los que la temática se centra en un objeto regional (por ejemplo, en el recorte espacial de La Pampa), ya que la bibliografía respectiva no es abundante y es una de las áreas de especialidad de la revista.

La pregunta que queda luego de lo dicho es: ¿por qué los autores quieren publicar en la revista pero no la consideran un insumo?

### **El carácter constructivo de la comunicación científica**

En una de las obras más famosas de Bunge, el autor enuncia una serie de características del conocimiento científico.<sup>9</sup> Al margen de las críticas con las que este físico embate contra las ciencias sociales y en particular contra el derecho,

---

<sup>9</sup> Bunge, Mario, *La Ciencia: su método y su filosofía*, Siglo XXI, 1978.

el valor pedagógico de aquel listado sigue vigente. Entre aquellas, aquí interesa resaltar una: el conocimiento científico es constructivo. Esto significa que la ciencia avanza sobre lo que otros han descubierto. Cada investigador retoma el camino ya transitado por otros y de esta manera se ahorra tiempo, recursos y esfuerzos en la reconstrucción de aquello que ya ha sido probado o dicho.

Las revistas científicas publican artículos originales sobre investigación en un campo determinado (en nuestro caso, nos interesa el derecho), lo cual implica ser el medio elegido por investigadores para difundir sus resultados, que, a su vez, son una contribución al conocimiento.<sup>10</sup> Simultáneamente, también son un cauce de información ya producida, es decir, no son solo un medio para publicar, sino también un vector de conocimiento ya existente. Así, los creadores y los consumidores del conocimiento, cuando quieren dar a conocer sus hallazgos o estar informados de los nuevos descubrimientos, recurren, a fin de transmitir o responder a su necesidad informativa, a las revistas científicas.<sup>11</sup>

Como señalan López Ornelas y Cordero Arroyo, las revistas científicas son eslabones básicos para la transferencia de conocimiento y un canal privilegiado para la comunicación entre investigadores.<sup>12</sup> Ahora bien, para que ello funcione, la lectura, el análisis y el diálogo entre artículos debe ocurrir. De lo contrario, las publicaciones pierden su rol de instrumentos de difusión de ideas.

Una de las marcas textuales propias de un trabajo de carácter científico es que suele contar con un abundante aparato crítico mediante el cual se citan aquellos trabajos que han contribuido sustancialmente a su desarrollo. De esta manera, se indica que se están considerando *papers* anteriores para corroborarlos, mejorarlos o para rechazarlos. Por ello, tener en cuenta esta característica para los trabajos remitidos y publicados por una revista puede orientar sobre su nivel de contenido científico.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> CINDOC-CSIC, "Revistas científicas electrónicas: estado del arte", *E-revistas@s*, 2004. Disponible en: [http://digital.csic.es/bitstream/10261/8961/1/e-revistas\\_informe.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/8961/1/e-revistas_informe.pdf).

<sup>11</sup> Delgado López-Cózar, Emilio; Ruiz-Pérez, Rafael y Jiménez-Contreras, Evaristo, *op. cit.*

<sup>12</sup> López Ornelas, Maricela y Cordero Arroyo, Graciela, "Un intento por definir las características generales de las revistas académicas electrónicas", *Razón y Palabra*, núm. 43, febrero-marzo 2005.

<sup>13</sup> Giménez Toledo, Elea y Román Román, Adelaida, "Elementos de calidad que deben estar presentes en las revistas científicas convencionales y/o electrónicas. Modelos de evaluación", en Román Román, Adelaida, *La edición de revistas científicas: guía de buenos usos*. Madrid: Centro de Información y Documentación Científica, 2001.

Cada publicación que se realiza es un paso para futuros avances. En este sentido, pareciera necesario que los autores conozcan qué se ha dicho anteriormente y cuáles son los vacíos de conocimiento. Incluso, cuando se trata de artículos de la propia autoría, es importante que sean traídos a colación a fin de mostrar el camino recorrido por las ideas que se postulan. El rol de promotoras del conocimiento científico de las revistas académicas exige que estas también requieran de sus autores el manejo de la mayor información disponible posible. El contenido ya publicado por la propia revista es quizás el aporte más sencillo que puede hacer esta a los autores. Para que el diálogo se concrete, los autores también deben ser lectores.

### **Quién debe velar por la citación**

La atención que recae en la citación de la propia revista es relevante a la hora de determinar para qué y para quién se escribe. Si la ciencia es constructiva, ignorar (intencional o no intencionalmente) artículos anteriores puede ser un verdadero problema a la hora de cumplir el objetivo de la publicación. Adherir a la tesis de que es un buen síntoma que los propios autores sean, a su vez, lectores de la revista (y que den señales de ello a través de las referencias) conduce a pensar en otra cuestión: ¿quién debe velar por la citación?

En principio, podemos atisbar una respuesta sencilla: el cuerpo editorial. Quienes están a cargo de la edición de un número pueden realizar el control del material disponible anterior y de si ha sido o no referenciado en un artículo postulado. Ahora bien, supongamos que un editor detecta un artículo que podría ser considerado por el/la autor/a. ¿en qué carácter debe comunicárselo al/a la autor/a: a título de sugerencia o de obligación? La última alternativa no parece adecuada por cuanto debe regir la presunción de que los investigadores son conocedores de la materia y de que, por lo tanto, son las personas aptas (ya sea individualmente o junto con su equipo de investigación) para decidir cuál es la bibliografía que desean incluir tras haber hecho su análisis. Además, la intromisión del equipo editorial en el material de un artículo puede implicar una deformación de este al incluir nuevos contenidos no considerados anteriormente.<sup>14</sup> Por estos motivos, el carácter de sugerencia por parte de los

---

<sup>14</sup> Por motivos de extensión, aquí no puedo detenerme en algunas cuestiones en las cuales influye el cuerpo editorial de una revista y, en particular, la dirección de esta; no obstante, existe

editores es la mejor opción. La contra de esta idea es que recarga de labor a un cuerpo editorial que ya suele estar saturado de labores y que, en general, desarrolla sus tareas de manera *ad-honorem*.

Una segunda vía posible es requerir a los pares evaluadores que, en caso de detectar la posibilidad de incluir referencias a artículos anteriores, introduzcan en el formulario la respectiva sugerencia. Es usual que se les encomiende evaluar si la bibliografía es actualizada y releva los precedentes más significativos. Esta opción es compleja porque pone en cabeza de los revisores una tarea de control bibliográfico más allá de la que comúnmente se les solicita y también porque usualmente los árbitros son externos. Ello implica que no tengan cabal conocimiento de qué se ha publicado con anterioridad en la revista y que, por lo tanto, deban destinar mayor tiempo a la búsqueda y comparación temática de artículos.

Finalmente, una tercera alternativa es la de requerir el compromiso de los autores a través de una recomendación en las pautas de la revista o en una sección independiente que explique el fundamento de dicha petición. De esta manera, un artículo postulado no podrá ser rechazado por la omisión de una referencia, pero quizás los autores puedan estar atentos a una acción que hasta entonces no habían tenido en cuenta para enriquecer sus trabajos con los avances de otros investigadores. A su vez, se incrementa la simetría entre la consideración de la revista como un medio para informar y como insumo de información.

### **Consideraciones finales**

Este trabajo ha presentado una temática que, si bien no es central a la hora de definir la calidad de una revista, sí es interesante para evaluar el cumplimiento de la finalidad de ser un canal de información. Cuando un autor elige publicar allí, lo hace porque la considera un instrumento valioso que puede llegar a los destinatarios esperados. Para ello, conocer qué se ha publicado anteriormente en torno a un objeto de estudio en dicha publicación pareciera un supuesto

---

un análisis interesante trasladable a la cuestión que aquí se plantea en el apartado “Los sesgos del director”, en Buela Casal, Gualberto, “Evaluación de la calidad de los artículos y de las revistas científicas: Propuesta del factor de impacto ponderado y de un índice de calidad”, *Psicothema*, vol. 15, núm. 1, 2003, pp. 23-35.



relevante para optar por hacer el envío allí y no a otra revista. No obstante, esta no siempre parece ser la realidad.

Se ha intentado mostrar un ejemplo con una revista que puede ser replicado fácilmente con otras. No es un fenómeno extraño que se desconozcan los trabajos previamente publicados, sino que quizás sea la generalidad de los casos. Para evitar la incongruencia de que los autores elijan una revista para difundir información, pero, a su vez, no sean consumidores de ella, una vía posible y quizás la más adecuada es incorporar a las directrices la sugerencia de revisar las publicaciones anteriores en torno a una temática.

En esta instancia, es relevante afirmar que nuestros autores deben ser nuestros lectores.

### Referencias bibliográficas

Bär, Nora, “Hace 12 años, un *paper* científico ya consideraba los coronavirus como una ‘bomba de tiempo’”, *La Nación*, 21 de marzo de 2020.

Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/ciencia/hace-12-anos-paper-cientifico-consideraba-coronavirus-nid2346041?fbclid=IwAR3XanlMePRI3zlaCY7IbuXGcmXil4ysYonmNb9HL3IPGygodqv6Rh89HwI>

Borrego, Ángel y Urbano, Cristóbal, “La evaluación de revistas científicas en Ciencias Sociales y Humanidades”, *Información, Cultura y Sociedad*, núm. 14, 2006, pp. 11-27. <https://doi.org/10.34096/ics.i14.886>

Buela Casal, Gualberto, “Evaluación de la calidad de los artículos y de las revistas científicas: Propuesta del factor de impacto ponderado y de un índice de calidad”, *Psicothema*, vol. 15, núm. 1, 2003, pp. 23-35.

Cheng, V. C.; Lau, S. K.; Woo, P. C. y Yuen. K. Y., “Severe acute respiratory syndrome coronavirus as an agent of emerging and reemerging infection”, *Clin Microbiol Rev.*, vol. 20, núm. 4, 2007, pp. 660–694. doi:10.1128/CMR.00023-07

CINDOC-CSIC, “Revistas científicas electrónicas: estado del arte”, *E-revistas@s*, 2004. Disponible en: [http://digital.csic.es/bitstream/10261/8961/1/e-revistas\\_informe.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/8961/1/e-revistas_informe.pdf).

Delgado López-Cózar, Emilio; Ruiz-Pérez, Rafael y Jiménez-Contreras, Evaristo, *La edición de revistas científicas. Directrices, criterios y modelos de*

*evaluación*, Universidad de Granada, 2006. Disponible en:  
<http://www.ugr.es/~ec3/publicaciones/Fecyt.pdf>.

Giménez Toledo, Elea y Román Román, Adelaida, “Elementos de calidad que deben estar presentes en las revistas científicas convencionales y/o electrónicas. Modelos de evaluación”, en Román Román, Adelaida, *La edición de revistas científicas: guía de buenos usos*, Madrid, Centro de Información y Documentación Científica, 2001.

López Ornelas, Maricela y Cordero Arroyo, Graciela, “Un intento por definir las características generales de las revistas académicas electrónicas”, *Razón y Palabra*, núm. 43, 2005.

Mendoza, Sara y Paravic, Tatiana, “Origen, clasificación y desafíos de las revistas científicas”, *Investigación y postgrado*, vol. 21, núm. 1, 2006, pp. 49-76.